

Extractos del Catecismo de Trento sobre la satisfacción por actos no voluntarios

En letra normal están los textos literales del Catecismo de Trento del capítulo de la penitencia. Todos los resaltes: itálica, negrita, subrayado, son obra del autor de estos extractos. Cuando se indica, la numeración romana es de los textos dentro del capítulo y la latina entre corchetes [] es del resumen al inicio del capítulo.

La satisfacción voluntaria (oración, ayuno, caridad) se trata brevemente. Este documento está centrado en la satisfacción que no es ni sacramental ni voluntaria.

Definición de satisfacción (expiación o propiciación)

el nombre satisfacción para declarar aquella recompensa o paga que hace el hombre a Dios por los pecados cometidos.

Conclusión

*Todo lo que vivimos sin quererlo, incluso castigos merecidos como ir a prisión, si lo llevamos con **paciencia, resignación**, (y aceptación, y agrado), nos sirven de satisfacción de las penas temporales y de mayor gloria en el cielo (si los llevamos con **disgusto, repugnancia o de mala gana**, entonces no) (Conclusión basada estrictamente en los textos que siguen del Catecismo de Trento)*

*(Ojo, si somos estudiosos católicos -conocemos la doctrina-, nuestro orgullo puede hacernos creer **equivocadamente** que estamos satisfaciendo. Ver detalles en la página www.martin13.com/salud/usar-las-penas-de-la-vida-como-satisfaccion.html)*

Tipos de satisfacciones

- 1. La sacramental (lo que el cura nos manda hacer)*
- 2. Las que **voluntariamente** hacemos (oraciones, ayuno y obras de caridad)*
- 3. Toda contrariedad que Dios nos envía (lo que nos toca vivir **sin deseárselo**)*

LXXV. Las aflicciones que nos vienen del exterior son también satisfactorias.

597. Y porque son muchas y varias las miserias y calamidades que nos oprimen en esta vida; se ha de poner muy especial cuidado en enseñar a los fieles que tienen ahí una mina muy rica para satisfacer por sus pecados y conseguir mucha gloria, sufriendo con paciencia todas las calamidades y trabajos que Dios les envía 867. Mas **aquellos que sufren estas penalidades de mala gana y con repugnancia, se privan de todo fruto de satisfacción**, y no consiguen otro que el de experimentar los azotes y castigos con que Dios por sus justos juicios venga los pecados.

867 —Enseña además el sagrado Concilio, que es tan grande la liberalidad de la divina beneficencia, que no solo podemos satisfacer a Dios Padre, mediante la gracia de Jesucristo, con las penitencias que voluntariamente tomamos para satisfacer por el pecado, o con las que nos impone a su arbitrio el sacerdote con proporción al delito, sino también, lo cual es muy grande prueba de su amor, con los castigos temporales que Dios nos envía y padecemos con resignación. Cap. IX, de la sesión XIV, del Conc. Trident.

Diversos modos de nombrar a los actos no voluntarios (que nos sirven de satisfacción)

- castigos temporales que Dios nos envía (*no elegidos por nosotros*)
- aflicciones que nos vienen del exterior
- trabajos y miserias

- calamidades y trabajos
- todos los trabajos y contrariedades que Dios envía al hombre
- *penas, padecimientos de la vida, cruces*

Requisitos para satisfacer por actos no voluntarios

todos los trabajos y contrariedades que Dios envía al hombre, si éste **sabe aprovecharlos** como ocasión de satisfacer y merecer; y >>>> **el que con disgusto y repugnancia lleva estos trabajos y miserias, se priva de todo fruto de satisfacción.** <<<<< (*es decir, que el que los lleva con disgusto y repugnancia no satisface porque no “sabe aprovecharlos”.* Hay que llevar las cruces que Dios nos envía como el cuadro de El Greco: Jesús abrazando la cruz y con semblante sereno, mirando al cielo. Verlo en <http://www.martin13.com/salud/que-hacer-con-las-penas-de-la-vida.html>

LXXV. (...) Mas **aquellos que sufren estas penalidades de mala gana y con repugnancia, se privan de todo fruto de satisfacción,** y no consiguen otro que el de experimentar los azotes y castigos con que Dios por sus justos juicios venga los pecados.

Requisitos para satisfacer por actos voluntarios (oración, ayuno y caridad-limosna)

595. Dos cosas principalmente se requieren en la satisfacción: la primera que **quien satisface sea justo y amigo de Dios,** pues las obras hechas sin fe y sin caridad de ningún modo pueden ser del divino agrado. La segunda que se practiquen aquellas **obras que de su naturaleza causan molestia y dolor.** Porque siendo compensaciones de las culpas pasadas, y como las llama San Cipriano —redentoras de los pecados, es del todo necesario que tengan alguna aspereza. **Aunque no siempre se sigue que padezcan dolor los que se ejercitan en acciones penosas. Porque** muchas veces o la costumbre de padecer, o una caridad abrasada hacia Dios, hace que las cosas durísimas de soportar, ni se sientan siquiera. Mas no por eso se sigue de ahí que esas mismas obras sean menos eficaces para satisfacer, porque es propio de los hijos de Dios inflamarse de tal manera en su amor y piedad, que aun sufriendo trabajos amarguísimos, o no sientan molestia, o lo sufran todo con la mayor alegría.

[73] (...) que las obras produzcan de suyo molestia y dolor, ya que son compensaciones por los pecados pasados, y por eso han de tener algo de mortificación.

Efectos en nosotros

1. Nos asemejamos más a Jesucristo

[68] e) Por la penitencia nos asemejamos más a Jesucristo, por razón de haber El mismo padecido y sido tentado (Heb. 2 18.); pues es conveniente que el miembro de una Cabeza coronada de espinas comparta sus dolores y sufrimientos, para que, habiendo padecido con El, con El también reine (Rom. 8 17; II Tim. 2 11- 12.).

en cuanto El padeció y fué tentado. Porque como dijo San Bernardo: —No cabe nada más disforme, como un miembro delicado debajo de una cabeza coronada de espinas. Y según el Apóstol: “Somos juntamente herederos con Cristo, pero si padecemos juntamente con El”. Y lo que dijo en otra parte: “Si morimos con El, viviremos con El, y si sufrimos con El, también reinaremos”.

LXVIII. Por la Penitencia, nos asemejamos a Cristo.

589. Conseguimos también por este sufrimiento de penas, hacernos semejantes y conformes a nuestra Cabeza Jesucristo 857 ,

857 “Añádese a esto, que cuando padecemos, satisfaciendo por los pecados, nos asemejamos a Jesucristo que satisfizo por los nuestros, y de quien proviene toda nuestra suficiencia; consiguiendo

también de ésto una prenda cierta de que si padecemos con él, con él seremos glorificados. Ni esta satisfacción que damos por nuestros pecados es en tanto grado nuestra, que no sea por Jesucristo; pues los que nada podemos por nosotros mismos, como apoyados en solas nuestras fuerzas, todo lo podemos por la cooperación de Aquél que nos conforta. En consecuencia de esto, no tiene el hombre por qué gloriarse, sino por el contrario, toda nuestra complacencia proviene de Cristo, en el cual vivimos, en el que merecemos, y en quien satisfacemos, haciendo frutos dignos de penitencia, que adquieren su eficacia del mismo Cristo por quien son ofrecidos al Padre, y por quien el Padre los acepta”. Cap. VIII, de la ses. XIV, del Conc. Trident.

2. Nos sirve de medicina para el alma

[69] f) La satisfacción sirve de medicina para el alma, y cura las llagas que el pecado dejó en ella. Pues Dios, al perdonarnos, quita la mancha del pecado y arranca la flecha que nos había herido; mas luego es necesario curar la herida y la cicatriz, esto es, las reliquias del pecado, lo cual se consigue por la satisfacción. Así, pues, la misericordia de Dios perdona los pecados, pero su justicia castiga a los hombres con penas temporales.

3. Reducimos o anulamos lo que tendríamos que pagar en la otra vida

LXX. Por la Penitencia nos libramos de los castigos preparados por Dios.

591. Últimamente, la pena satisfactoria que se nos impone y admitimos, detiene los castigos de Dios, y las penas que nos tiene preparadas. Así lo enseña el Apóstol, cuando dice: —Si nos juzgamos a nosotros mismos, ciertamente no seremos juzgados, para que no seamos condenados con este mundo”. Si esto se explica a los fieles, no podrá menos de moverles mucho a nhrazar las obras de penitencia.

4. Obtendremos más gloria

LXXV. Las aflicciones que nos vienen del exterior son también satisfactorias.

597. Y porque son muchas y varias las miserias y calamidades que nos oprimen en esta vida; se ha de poner muy especial cuidado en enseñar a los fieles que tienen ahí una mina muy rica para satisfacer por sus pecados y conseguir mucha gloria, sufriendo con paciencia todas las calamidades y trabajos que Dios les envía 867 .

LXXI. De donde les provenga, a. nuestras obras que sean meritorias y satisfactorias.

592. Pero cuan grande sea la virtud y eficacia de esta satisfacción, se colige considerando que toda depende del mérito de la pasión de Cristo Señor nuestro. De El también conseguimos por estos ejercicios virtuosos estos dos señaladísimos bienes: el primero que merezcamos los premios de la gloria eterna; de modo que un vaso de agua fría que demos en su nombre no carezca de su recompensa, y lo otro que satisfagamos por nuestros pecados.

—Porque os compadecisteis de los que estaban entre cadenas, y llevasteis con alegría la rapiña de vuestros bienes, considerando que teníais un patrimonio más excelente y duradero. No queráis, pues malograr vuestra confianza, la cual recibirá un grande galardón. Hebr. X. 34 y 35.

Efectos en los demás

LXVII. Cómo aprovechan a otros nuestras penitencias.

588. Además de todo lo dicho, los ejemplos de nuestra penitencia muestran a otros el modo con que deben ellos ordenar su vida y seguir la virtud. Porque viendo las penas que nos fueron impuestas por los pecados, comprenden que se debe vivir con gran cuidado y enmendar las malas costumbres. Por esto con mucha sabiduría se observó en la Iglesia que si uno cometía publicamente alguna maldad, se le impusiese penitencia pública, para que atemorizados los demás, evitasen con más cuidado los pecados. Y aun por pecados ocultos, que eran más enormes, solía hacerse algunas veces. Pero en los públicos, como ya hemos dicho era cosa usada que tales pecadores no fuesen

absueltos hasta haber cumplido la penitencia pública.

[76] c) Por lo mismo, uno puede satisfacer por otro, aunque no confesarse ni arrepentirse por otro; pues en virtud de la Comunión de los Santos, somos todos miembros de un mismo cuerpo (Rom. 12 4-5; I Cor. 12 12; Ef. 4 4.); y así como en un cuerpo natural ningún miembro actúa sólo para su propio bien, sino también para el bien de todo el cuerpo, del mismo modo nuestras obras de satisfacción son provechosas no sólo para nosotros, sino también para todo el Cuerpo Místico, que es la Iglesia.

[77] d) A pesar de lo dicho, no se pueden comunicar a los demás todos los efectos de la satisfacción, sino sólo parte de ellos; pues las obras satisfactorias son ciertos remedios y medicinas, con que el penitente ha de curar las pasiones de su propia alma.

LXXVII. (...) quienes no satisfacen por sí mismos, enteramente se privan de este fruto.

Importancia de satisfacer para no dejar penas como herencia

(Pues pagamos pena quizá hasta varias generaciones)

el mismo Moisés afirmó 852 , que su Majestad le había de vengar hasta la tercera y cuarta generación.

Fuentes:

Los extractos anteriores son de la traducción del R.P. Alfonso Ma Gubianas, Barcelona, 1926.

El párrafo clave, de la traducción del P. Fr. Agustín Zorita, Valencia 1782 dice:

75. Y porque son muchas y varias las miserias, trabajos, y calamidades, que nos oprimen en esta vida, se ha de poner muy especial cuidado en enseñar a los fieles, que tienen ahí una mina muy rica para satisfacer por sus pecados, y ganar mucha gloria, llevando con paciencia todos los infortunios y trabajos que Dios les envía. **Pero que los que llevan estas penalidades con violencia y repugnancia, se privan de todo fruto de Satisfacción**, y no sacan otro, que llevar los azotes y castigos, con que Dios por sus justos juicios toma venganza de los pecados.

El original latín dice:

75 Afflictiones quae extrinsecus hominibus immituntur, sunt etiam satisfactoriae Sed quoniam multae variaeque aerumnae et calamitates, dum in hac vita sumus, nos premunt, illud maxime fideles docendi sunt, eos qui patienti animo quidquid laboriosi et incommodi Deus immiserit, ferant, amplam satisfaciendi et merendi materiam nactos esse; **qui autem inviti et repugnantes poenam huiusmodi sustineant, omni Satisfactionis fructu privari**, sed Dei tantum, peccata iusto iudicio ulciscantis, animadversionem et supplicium perferre.

Fuente del presente documento: www.martin13.com